



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con solicitud realizada por el aquí demandado Edgar Humberto Lozano Cifuentes Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, mayo 18 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

EJECUTIVO/S.S./Mínima
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2006-00414-00
DEMANDANTE: **SOCIEDAD SUKI MOTO S.A.**
DEMANDADOS: **EDGAR HUMBERTO LOZANO CIFUENTES Y OTRO**
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1115

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Buga Valle, veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022)

Se atiende memorial presentado por el señor Edgar Humberto Lozano Cifuentes, mediante el cual solicita se le certifique el estado actual del proceso, y le sean enviadas copias procesales del auto que termino el proceso, y del oficio que levantó la medida aquí decretada.

Por lo anterior el Juzgado.

R E S U E L V E:

ORDENAR que por secretaria le sea enviado al señor Edgar Humberto Lozano Cifuentes las piezas procesales que requiere, auto que decretó la terminación del proceso, oficio que levanto la medida y la certificación del estado actual del proceso.

ELABORO ALBA MONICA

CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 27 DE MAYO DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 080.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

**Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdaf93c5c1bca9c4a67e742048eb8b2a0ea138e9eff918e16f7b420cdebda38e**
Documento generado en 26/05/2022 07:49:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**